

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL DECRETO 286-2009 SOBRE LA LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA VISION DE PAIS Y LA ADOPCION DE UN PLAN DE NACION PARA HONDURAS

COMPETENCIAS DE LA CANCELLERIA
HONDUREÑA

CNEG

2010

CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS GEOPOLITICOS

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL DECRETO 286-2009 SOBRE LA LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA VISION DE PAIS
Y LA ADOPCION DE UN PLAN DE NACION PARA HONDURAS**

OBJETIVO DE LA LEY

Crear y estructurar las condiciones para el efectivo desarrollo de la visión de país al año 2038 y el Plan de Nación al año 2022.

DEFINICIONES BASICAS

Visión de país: Imagen objetivo de las características sociales, políticas y económicas que el país deberá alcanzar, mediante la ejecución de los sucesivos planes de nación y planes de gobierno consistentes entre sí, que describa las aspiraciones sociales en cada área y que establezca para cada ciclo de **28 años**.

Plan de Nación: Documento que recoge los ejes estratégicos que atienden los desafíos que enfrenta la Nación y alrededor de los cuales debe ejecutarse la acción pública y privada que se encamina al cumplimiento de los objetivos intermedios de la visión de país. El plan de nación se formula para un periodo de **12 años**.

Plan de Gobierno: Planteamiento de políticas, programas y proyectos que en cada administración gubernamental, independientemente del partido político que lo presente y ejecute. El plan de Gobierno tendrá vigencia de **4 años**.

La visión de País, el Plan de Nación y el Plan de Gobierno constituyen los tres elementos complementarios del proceso de planeación del desarrollo.

Objetivo Estratégico: El proceso de desarrollo deberá orientarse a la reducción de las vulnerabilidades del país, su dependencia del financiamiento externo y la potenciación de las capacidades productivas de los diferentes agentes económicos de nuestra sociedad.

Todas las Secretarías de Estado, instituciones y dependencias estatales quedan obligadas a adecuar sus sistemas de trabajo, programas y proyectos ejecutados mediante esquemas regionales, al establecido en esta ley.

REGIONES DE DESARROLLO

| REGION | NOMBRE | CUENCAS HIDROGRAFICAS QUE COMPRENDE | SUBREGIONES |
|----------------|--|--|---|
| PRIMERA REGION | Región del Valle de Sula | Ulúa Chamelecón Motagua | 1. Valle de Sula 2. Valle de Comayagua 3. Valle de Otoro y Occidente |
| SEGUNDA REGION | Región del Valle de Aguan o Caribe Hondureño | Aguan Sico Paulaya | 4. Valle de Aguan 5. Valle de Aguan 6. Cordillera de Nombre de Dios |
| TERCERA REGION | Región de la Biosfera | Patuca Plátano Coco o Segovia Warunta Nakunta Cruta y Mocoron | 7. Norte de Olancho 8. Valle de Olancho 9. Biosfera del Rio Plátano 10. la Mosquitia |
| CUARTA REGION | Región Sur | Choluteca Goascoran Negro Sampile | 11. Distrito Central 12. Golfo de Fonseca |
| QUINTA REGION | Región Lempa | Lempa | |
| SEXTA REGION | Región de Arrecife Mesoamericano | Islas de la Bahía | |

MAPA DE LAS REGIONES DE DESARROLLO



FUENTE: elaborado por la Dirección de Demarcación y Fronteras de la Secretaría de Relaciones Exteriores en base a la información de las Regiones de Desarrollo contenidas en la Visión de País y Plan de Nación.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO:

- a) **Planeamiento estratégico:** Presidencia de la Republica, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, partidos políticos, sociedad civil, organizaciones gremiales, Iglesias, Empresa Privada, autoridades locales, ONGs, agencias Internacionales de Cooperación.
- b) **Desarrollo del proceso de planeación (tres instancias):** Consejo del Plan de Nación, Consejo Nacional de competitividad e innovación, Gabinetes Sectoriales y Consejos de Desarrollo Regional.

OBJETIVOS (4) Y METAS (23) DE PRIORIDAD NACIONAL

| OBJETIVOS | METAS |
|---|---|
| <p>1. Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social</p> | <p>1.1 Erradicar la pobreza extrema. 1.2 Reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza 1.3 Elevar la escolaridad promedio a 9 años. 1.4 Alcanzar el 90% de cobertura en salud 1.5 Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones.</p> |
| <p>2. Honduras desarrollándose en democracia con seguridad y sin violencia</p> | <p>2.1 Siete procesos electorales democráticos, continuos y transparentes celebrados a partir del 2009. 2.2 Reducir la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes a un nivel inferior al promedio internacional. 2.3 Reducir el índice de conflictividad social a menos del 6% 2.4 Reducir a menos de 5% el número de predios sin título de propiedad. 2.5 Mejorar la protección de fronteras como condición para la disuasión externa y el aumento de la confianza interna 2.6 Las tierras nacionales de vocación agrícola dispongan para los programas de reforma agraria hasta un 90%</p> |
| <p>3. Honduras productiva generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental.</p> | <p>3.1 Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de sub empleo invisible al 5% de la población ocupada. 3.2 Ampliar la relación Exportaciones/ PIB al 75%. 3.3 Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país. 3.4 Localizar 400,000 hectáreas de tierra bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional. 3.5 Elevar la tasa de represamiento y aprovechamiento hídrico al 25% 3.6 Alcanzar un millón de hectáreas de tierra de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y productiva accediendo al mercado internacional de bonos de carbono. 3.7 Llevar la posición de Honduras en el índice global de riesgo climático a un nivel superior a 50.</p> |
| <p>4. Honduras con un Estado moderno, transparente responsable, eficiente y competitivo.</p> | <p>4.1 Mejorar la calificación de Honduras en el índice de competitividad global hasta 5.5 4.2 Llegar a una proporción del 90% de los funcionarios públicos acogidos a un régimen estable de servicio civil que premia la competencia, capacidad y desempeño. 4.3 Haber alcanzado una descentralización de la inversión pública del 40% hacia el nivel municipal. 4.4 Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos 4.5 Llevar la posición de Honduras en el índice del control de la corrupción, de los indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial, al nivel 90-100, de la escala percentil.</p> |

LISTA DE LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DESARROLLO:

1. Enfoque en el ser humano y su desarrollo equitativo e integral.
2. Respeto a la dignidad de la persona humana.
3. Solidaridad y equidad como criterios para la intervención estatal
4. Subsidiariedad como política del Estado
5. Libertad como parte del desarrollo del ser humano
6. Desarrollo humano como un proceso generador de oportunidades.
7. Crecimiento económico como medio generador de desarrollo.
8. Democracia y pluralismo político.
9. Participación ciudadana como medio de gobernabilidad
10. Equidad de género como eje transversal.
11. Respeto y conservación de la cultura y costumbres de los grupos étnicos.
12. Integridad y transparencia como fundamento de la actuación.
13. Estabilidad macroeconómica como elemento indispensable del crecimiento.
14. Desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.
15. Descentralización de la gestión y decisiones relacionadas al desarrollo
16. Gestión compartida público-privada del desarrollo.
17. Planeación para el desarrollo

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE NACION

1. Desarrollo sostenible de la población.
2. Democracia, ciudadanía y gobernabilidad.
3. Reducción de la pobreza, generador de activos e igualdad de oportunidades.
4. Educación y cultura como medio de emancipación social
5. Salud como fundamento para las mejora de las condiciones de vida.
6. Seguridad como requisito del desarrollo
7. Desarrollo regional, recursos naturales y ambiente.
8. Infraestructura productiva como Motor de la actividad económica.
9. Estabilidad macroeconómica como fundamento del ahorro interno.
10. Competitividad, imagen país y desarrollo de sectores productivos.
11. Adaptación y mitigación al climático

EL ROL DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DENTRO DEL PLAN DE NACION

DESCRIPCION DE LAS METAS INSTITUCIONALES:

- **Normalizar y Consolidar las Relaciones de Honduras con la Comunidad Internacional:** Para este propósito es imprescindible rediseñar el servicio exterior no solo desde el punto de vista del tipo de funcionario diplomático que se contrata sino también una relocalización de las Misiones Diplomáticas, en función de los intereses comerciales, financieros y de inversión del país.
- **Desarrollo Integral de Capacidades para la Promoción de Inversiones, la Cooperación y el Comercio:** Modernizar el Marco Jurídico y Regulatorio para Invertir en Honduras (Actualmente la iniciativa se encuentra en el Congreso Nacional), Desarrollo Institucional para Atraer y Mantener Inversiones en Honduras (Formular y Aprobar una Política y Estrategia Nacional, una Ventanilla Única de Inversión Extranjera Directa), Inteligencia Comercial como base para el desarrollo competitivo de Honduras (Creación del Centro de Investigaciones Económicas y Comerciales y de la Dirección General de Promoción de Inversiones), Una Política Nacional sobre Cooperación Externa.
- **Excelencia en la Asistencia Migratoria y la Prestación de Servicios Consulares:** Políticas y Marco Regulatorio para la Migración y los Servicios Consulares (Política Nacional sobre Migraciones y Servicios Consulares, Ley de Protección al Migrante y Nueva ley de Arancel Consular), Fortalecimiento Institucional (Fortalecimiento de la Dirección General de Asuntos Consulares, Programa Migración, Servicios Consulares y Desarrollo, Implementación de los Proceso de Auditoría Consular y de la Figura del Auditor Consular, Integración Regional para la Protección Migratoria), Comunicaciones (*La VOZ del Migrante*), Familia, Remesas y Atención al Migrante Retornado.
- **Una Cancillería Moderna, Eficiente y Competitiva:** Espacios Físicos, Tecnología y Telecomunicaciones, Academia Diplomática(Programa de Certificación Profesional en Política Exterior, Programa de Certificación Profesional en Promoción de Inversiones y Cooperación Externa, Programa de Certificación Profesional en Servicios Consulares), Una Comunicación Eficaz.



FUENTE: Extraído de la presentación elaborada por el Señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Alden Rivera, en el marco de la jornada de capacitación para el personal Consular, mayo 2010

Funciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro del marco del Consejo Nacional de Competitividad y Desarrollo: Formular recomendaciones a la Secretaría de Industria y Comercio y Relaciones Exteriores, sobre regiones del mundo con potencial para generar crecimiento vía comercio e inversión,

Asimismo, es miembro del Gabinete de Seguridad, Defensa Nacional y Gobernabilidad junto con Gobernación, Defensa, y Seguridad

“Es necesario realizar esfuerzos para ofrecer un ambiente favorable a los inversionistas en el desarrollo de proyectos productivos en aquellas actividades económicas en las que Honduras puede desarrollar su competitividad con ventajas frente a otros países de la región centroamericana y de fuera de la región, aprovechando el crecimiento de nuevos mercados”

Honduras necesita contar permanentemente con una instancia de pensamiento que sobre una base de acción continua y con información amplia y suficiente detecte las nuevas oportunidades que van surgiendo para el país en el área productiva, de servicios, nuevos mercados, nuevas alianzas comerciales, nichos en áreas o mercados ya existentes y nuevas formas de utilización de los recursos que permitan la formulación de políticas, las inversiones, el desarrollo curricular de la educación, las redes de distribución y sistemas de comercialización y en general orientar al país hacia una inserción exitosa en la economía mundial.

Dentro de las estrategias a implementar esta la **Ventanilla Única de Inversión Extranjera Directa (VUI)**: permiten centralizar en un solo punto toda la información, regulación y trámites relacionados con el establecimiento y la ampliación de una IED. Permite la simplificación de trámites, la reducción de costos de transacción, el ahorro de tiempo y la provisión y acceso a servicios de forma permanente (24x7).

Es importante tener presente el Ciclo de Inteligencia Comercial, el cual se desarrollara de la siguiente forma:

- Marco Jurídico Internacional para la Promoción de Inversiones y Comercio.
- Perfiles de País y Registros sobre Importación y Exportación
- Bases de Datos de Empresas Nacionales e Internacionales con intereses en la Región
- Formulación de Proyectos y Oportunidades de Inversión en Honduras
- Servicios Exterior Gestionando Inversiones a Nivel Regional y Global

Asimismo, Honduras está preparándose para llevar a cabo el mega evento **“Honduras is Open for Business, Un momento, de Cambio, un Horizonte de Oportunidades**, el 4 y 5 de noviembre de 2010, en San Pedro Sula.

A los efectos de posicionar a Honduras a nivel internacional como destino atractivo para el turismo y la inversión, se requiere del desarrollo de una campaña especializada de promoción a nivel internacional, apoyada en el diseño de una marca país dirigida a explotar sus riquezas naturales, estabilidad política, oportunidades de inversión, manifestaciones culturales y artísticas y calidad de sus recursos humanos.

Hacia el 2022, se espera que la Secretaría de Relaciones Exteriores haya finalizado completamente la reestructuración del servicio exterior y reposicionado las delegaciones diplomáticas en el extranjero de conformidad a los cambios en la geografía económica y comercial que está experimentando el mundo y la necesidad de que estos recursos trabajen más activamente a favor de la promoción y conocimiento de las cualidades de Honduras en el resto del mundo.